

Acuerdos tomados por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, en la sesión 25/23, celebrada el 23 de noviembre de 2023

Aprobación del orden del día.

- Acuerdo 25/23.1** Designar al alumno Eduardo Antonio Peña Góngora como integrante de la Comisión Permanente de Faltas, en sustitución de Ximena Luna González.
- Acuerdo 25/23.2** No aplicar medida administrativa alguna a la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Acuerdo 25/23.3** Ratificar la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 23/O, aplicada en la sesión 19/23, celebrada el 5 de octubre de 2023, a la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Estomatología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 8, fracción IV, del Reglamento del Alumnado, conforme al artículo 30 del ordenamiento citado y en términos de la motivación que se anexa al presente acuerdo.
- Acuerdo 25/23.4** Autorizar una prórroga al 15 de marzo de 2024 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y proponer modificaciones a los Lineamientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-X.*
- Acuerdo 25/23.5** Aprobar la contratación, por tiempo determinado, del M. en C. Alonso Gutiérrez Navarro como personal académico visitante del Departamento de Producción Agrícola y Animal, del 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024.

Acuerdo 25/23.6

Aprobar la contratación, por tiempo determinado, de la Dra. Violeta Karen Espinosa Antúnez como personal académico visitante del Departamento de Sistemas Biológicos, del 13 de noviembre de 2023 al 12 de noviembre de 2024.

CONSEJO DIVISIONAL CBS UAM-X

Anexo único: Motivación del acuerdo 19/23.8.1 de la sesión 19/23, celebrada el 5 de octubre de 2023

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud conoció, analizó y valoró el correo electrónico que contiene el recurso de reconsideración presentado por la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Estomatología y resolvió ratificar la medida administrativa consistente en suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre 23/O, aplicada en la sesión 19/23, celebrada el 5 de octubre de 2023, en virtud de que de la argumentación de la recurrente, no se advierten elementos que le permitan a este órgano colegiado académico modificar o cancelar la resolución emitida. Además, aun cuando la alumna niega haber cometido la falta, no presenta los elementos probatorios respectivos que acrediten su dicho.

CONSEJO DIVISIONAL CBS UAM-X